

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 689/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Guillermo Ligeró Rey recurso contencioso-administrativo núm. 689/06, Sección 3.ª, contra la Orden de fecha 4.7.2006, por la que se regula la convocatoria de premios extraordinarios fin de carrera en las enseñanzas superiores de Arte Dramático, Música y Danza.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 137/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Dolores María Escabias Merinero recurso contencioso-administrativo núm. 137/07, Sección 3.ª, contra la Resolución de 7 de febrero de 2007 y contra la Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que fija el cese de la recurrente en sus funciones el 28 de febrero de 2007.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 789/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Isabel Carrizo López recurso contencioso-administrativo núm. 789/06, Sección 3.ª, contra:

La Resolución de 25 de julio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se asignan definitivamente las plazas a cada uno de los Tribunales que intervienen en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006.

La Resolución de 1 de agosto de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se or-

dena la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos, convocado por Orden de 8 de marzo de 2006.

La Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales al profesorado de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional, pendiente de destino, para los cursos 2006/2007 y 2007/2008 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 18 de septiembre de 2006 por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos convocado por Orden de 8 de marzo de 2006.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de abril de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 803/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Gustavo Sanz Palomera recurso contencioso-administrativo núm. 803/06, Sección 3.ª, contra la Resolución de 15.9.2006, que desestima la solicitud de suspensión del acto impugnado en el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 1.8.2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordenaba la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 8 de marzo de 2006.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 717/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don José Ferreiro Rozas recurso contencioso-administrativo núm. 717/06, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio de la reclamación administrativa de 14 de julio de 2006, formulada contra la calificación otorgada por el Tribunal Calificador núm. 8 en el primer ejercicio de las oposiciones a Enseñanza Secundaria en la especialidad de Tecnología, convocadas mediante de 21 de marzo de 2006.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 579/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Alicia Herranz Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 579/06 contra la Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que resuelve con carácter definitivo del baremo del procedimiento de provisión de vacantes de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 2 de noviembre de 2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 30 de octubre de 2007 a las 12,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se integra en la bolsa de Educación Primaria el personal de la bolsa de Educación Permanente (adultos) y se efectúa convocatoria de cambio de bolsa dirigida al personal de esta última.

La disposición transitoria segunda del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), añade a las especialidades del Cuerpo de Maestros la de Educación Primaria.

En consecuencia, procede integrar en la bolsa del personal interino de la especialidad de Educación Primaria a quienes forman parte de la bolsa de Educación Permanente (antigua bolsa de adultos).

Por otra parte, el apartado de «Condiciones laborales y profesionales» del Acuerdo de 5 de octubre de 2005, suscrito entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación, recoge que el profesorado interino de Educación Permanente que así lo desee pueda pasar de su bolsa de origen a otra de las existentes para la que reúna los requisitos de titulación.

Por todo ello, y al objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el Acuerdo referido, parece oportuno efectuar una convocatoria pública dirigida al personal interino que conformaba la anterior bolsa de Educación Permanente, integrado ahora en la de Educación Primaria.

En consecuencia, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 242/2004, de 28 de mayo (BOJA del 21), esta Dirección General

HA RESUELTO

1. Integrar en la bolsa del personal interino de la especialidad de Educación Primaria a quienes forman parte de la bolsa de Educación Permanente (antigua bolsa de adultos).

La mencionada integración se llevará a cabo de oficio por la Administración educativa.

2. Efectuar convocatoria de cambio de bolsa dirigida al personal interino que conformaba la antigua bolsa de Educación Permanente (adultos), integrada por esta Resolución en la de Educación Primaria.

2.1. El referido personal podrá solicitar dicho cambio a cualquiera de las actuales bolsas que, por especialidades, figuran asociadas al Cuerpo de Maestros –excepción hecha de la Educación Primaria–, siempre que se acredite documentalmente poseer la titulación exigida para tal cambio.

2.2. La correspondiente solicitud habrá de dirigirse a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, según el modelo que facilitarán las Delegaciones Provinciales de Educación y que se insertará en la página web de la Consejería de Educación, acompañada de fotocopia compulsada de la titulación que justifique el cambio de bolsa, en el plazo de diez días hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

3. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 29 de marzo de 2007, por la que se resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la ampliación del Sector B-3, Santa Marta-La Orden, de la Zona Arqueológica de Huelva.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para